

He. 3

### Información del DTE



### Régimen de Factura Electrónica en Línea Verificación de Documento Tributario Electrónico

#### Factura (FACT) EMISIÓN

Fecha Emisión: 29/02/2024 21:16:59  
 Emisor: 3569594 - LUIS ENRIQUE, RODRIGUEZ ALEGRIA  
 Establecimiento: 2 - LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ ALEGRIA  
 Receptor: 52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-  
 Monto Total: GTQ 15,000  
 No. de acceso:

#### CERTIFICACIÓN

Autorización: 2587F80B-FF77-4805-8323-F85DD077376A  
 Serie: 2587F80B  
 Número del DTE: 4286007301

#### ACEPTACIÓN SAT

Acuse de recibo: FCID202420240219T21:16:5906:002587F80BFF7748058323F85DD077376A  
 Fecha de la consulta: 19/02/2024 21:19:33

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:  
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>



2

# Factura

LUIS ENRIQUE, RODRIGUEZ ALEGRIA  
 Nit Emisor: 3569594  
 LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ ALEGRIA  
 5 CALLE 16-25 COLONIA LA MONTAÑA, 1 zona 16, Guatemala,  
 GUATEMALA  
 NIT Receptor: 52469050  
 Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 2587F80B-FF77-4805-8323-F85DD077376A  
 Serie: 2587F80B Número de DTE: 4286007301  
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 29-feb-2024 21:16:59  
 Fecha y hora de certificación: 19-feb-2024 21:16:59  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios técnicos prestados al RENAP durante el periodo del 01/02/2024 al 29/02/2024 según cumplimiento de contrato No. 026-2024	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,697.142857
TOTALES:					0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,697.142857

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Cancelado

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Razón: Procede el pago de servicios técnicos, según informe de actividades realizadas durante el período comprendido del 01/02/2024 al 29/02/2024. Prestado al suscrito a entera satisfacción.



*R*  
Vo. Bo. Dr. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera  
Director Ejecutivo

<b>Informe Mensual de Actividades del Año 2024</b>
<b>FECHA: 29/02/2024</b>
<b>Actividades del Mes : del 01/02/2024 al 29/02/2024</b>
<b>Nombre del Contratista: LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ ALEGRÍA</b>
<b>Número de Contrato: 026-2024</b>
<b>Plazo del Contrato: Del 03/ Enero/2024 al 31/Diciembre/2024</b>
<b>Renglón Presupuestario: 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"</b>
<b>Servicios: Técnicos</b>
<b>Dirección que Supervisa: Dirección Ejecutiva</b>

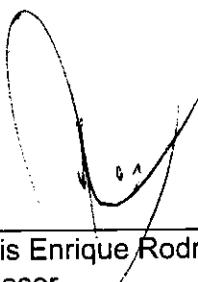
### ACTIVIDADES REALIZADAS:

**1.1) Ser enlace e intermediar en las distintas esferas del Congreso de la República de Guatemala, sobre la labor que realiza el Registro Nacional de las Personas tanto con miembros de la Junta Directiva, Bancadas, comisiones de trabajo, así como diputados en lo particular.**

Se les informó a algunos Diputados de las responsabilidades del Registro Central de las Personas así como del Registrador Central. En los Artículos 31 y 32 de la Ley del RENAP están definidas las Responsabilidades y Calidades del Registro y del Registrador. La información entregada a los Diputados incluye las delegaciones y responsabilidades de los Registros Civiles de las Personas, estos Registros son dependencias adscritas al Registro Central. Las Calidades, Atribuciones y Funciones de los Registradores Civiles están plenamente descritos en los Artículos 33, 34 y 35 de la Ley del RENAP.

Se les añadió información a los Diputados en relación a la responsabilidad que tienen los Operadores Registrales. Ellos son responsables de las inscripciones registrales con responsabilidad directa ante el Registrador Civil de las Personas debido a la operación, digitalización y manejo de los documentos. El Artículo 36 de la Ley del RENAP indica lo que corresponde a los Operadores Registrales.

Se les informó a algunos Diputados del Grabado En El Chip Integrado Al DPI. El DPI y las capacidades de contenido del Chip son amplias por lo que se informó que en el Artículo 6 de la Ley del RENAP desde el Numeral 4 hasta el Numeral 36 se especifica la información integrada al chip como contenido GRABADO EN EL CHIP INTEGRADO AL MISMO.

f.   
 Luis Enrique Rodríguez Alegría  
 Asesor

  
 Vo. Bo. \_\_\_\_\_  
 Doctor Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera  
 Director Ejecutivo